

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4.99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

La educación religiosa en la Escuela

En cuanto que la escuela tiene por objeto preparar a los niños para la vida y la realización del destino humano, desarrollando y perfeccionando todas las facultades y habituándoles al cumplimiento de sus deberes, su obra es eminentemente religiosa, como lo es todo lo que se encamina a dignificar la naturaleza humana y nos forma en el culto santo del deber. Siendo la escuela en este concepto una institución moral, por fuerza tiene que ser también eminentemente religiosa, pues que moral y religión son inseparables, se suponen y se completan mutuamente. La disciplina, la cultura general, los hábitos de trabajo que da la escuela a sus alumnos, el orden a que los acostumbra, los deberes morales en cuya práctica los ejércita, todo contribuye en la escuela a la cultura religiosa en el sentido educativo; pero esto no basta. La enseñanza religiosa ha de ir unida a la observación de los preceptos de la Ley Divina, a la obediencia a los mandatos de la Iglesia católica, a la práctica de sus Sacramentos y Mandamientos.

Se enseñará a los niños que la vida esta tiene un fin; pero que hay un más allá donde el hombre ha de recibir el pago de sus obras. Que el hombre no es una bestia ni un producto del azar sino el ser superior de la creación compuesto de cuerpo material y un alma espiritual e inmortal.

La enseñanza de la Historia Sagrada completa la educación religiosa de la escuela en gran parte.

La creación del mundo, la de nuestros primeros padres, la caída en el pecado, la ley natural, el culto al Dios verdadero conservado por los Patriarcas, la promulgación de la ley escrita en el Sinaí, las principales profecías pueden ser los puntos principales en el estudio del Antiguo Testamento.

La Historia Sagrada tiene motivos de incomparable sugestión para los niños. La vida en el Paraíso Terrenal, el sacrificio de Isaac, Jacob y Esaú, la vida de José, Moisés, Sansón, David, Elías y tantos más. Recordamos los raptos de emoción que hemos hecho pasar a nuestros alumnos, las lecciones morales obtenidas y aun el entusiasmo con que relejamos de niños la vida de Abraham, la historia de Job, la

de Tobías y la de los hermanos Macabeos.

En el Nuevo Testamento, la fiesta de Navidad conservada en todos los pueblos, los belenes y villancicos que tanto entusiasman a los niños y la explicación después del nacimiento de Jesucristo, de la adoración de los Reyes Magos pueden ser el punto de partida para su enseñanza en la escuela primaria.

Preciosas leyendas sobre la huida a Egipto, hacen agradabilísimo a los niños la narración de este pasaje histórico, y del mismo modo completan la pérdida de Jesús en el templo, otras como la de la «Urraca y el Cuelillo, que tanto entusiasman a los pequeñuelos.

A los mayorcitos debe explicárseles en forma sencilla las principales parábolas y leerlas con claridad.

Nuestros compañeros pueden disponer para ello de Catecismos históricos explicados, y muy recomendable es el Manual del Propagandista Católico.

A todos los alumnos, con la amplitud debida en cada caso deben enseñarles la vida pública de Jesucristo, su humildad incomparable y su pasión y muerte para después resucitar glorioso.

La predicación de los Apóstoles, la difusión del cristianismo por todo el mundo, la rapidez de su propagación en el Imperio romano a pesar de ser opuesto a la vida que llevaban los patricios y los sacerdotes paganos; la vida de los primeros cristianos, las persecuciones y las herejías que atacaron inútilmente las doctrinas verdaderas de la Iglesia católica, son otros tantos motivos que puedan dar provechosas lecciones escolares y que los maestros sabrán elegir en cada caso y deducir apreciables consecuencias morales que formen cada día más sólida la conciencia religiosa de sus alumnos tan necesaria para que la sociedad en que vivan sea más perfecta y por lo tanto la patria que formen más grande, más amada, más fuerte.

Hacer a un niño profundamente religioso es hacerlo de hecho un patriota excelente. Quien ama a la Religión católica ama a España y... ¡Es tan hermoso amar a España!... Que este amor prenda con fuerza en el corazón de tus pequeños alumnos, maestro español, maestro soriano.

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza

CIRCULAR

A fin de dar el más exacto cumplimiento a la Orden de la Junta de Defensa Nacional de España número 229, de 25 de septiembre último, («Boletín oficial» de la provincia de ayer), en la que se dispone los haberes que han de acreditarse a los señores maestros o personas designadas por los señores Alcaldes e Inspectores de 1.ª Enseñanza, con arreglo a las órdenes de 19 y 28 de agosto último, para regentar escuelas nacionales vacantes en concepto de sustituto, con carácter de interinos rigurosamente provisionales, se dictan las siguientes instrucciones de orden administrativo:

Primera. Los señores Alcaldes e Inspectores de 1.ª enseñanza, remitirán a esta Sección, con la urgencia posible, certificación de los nombramientos por ellos acordados con arreglo a las órdenes citadas en la que se hará constar el nombre y apellidos de los nombrados, título que posee, escuela para la que se nombra, fecha del nombramiento, de la posesión y si continúan en sus funciones en el día. También se hará constar, si pertenecen a algún Escalafón del Estado.

Cuando estos sustitutos provisionales cesen en sus cargos, remitirán certificado de cese, con expresión del día en que tenga lugar y causa que lo motive.

Segunda. Los interesados remitirán una certificación igual a la anterior expedida por la autoridad que les nombrara y dos copias compulsadas de la misma.

Igualmente remitirán certificado de cese y copias del mismo, cuando este tenga lugar.

Tercera. Los señores maestros que tienen su cargo oficial en poblaciones no dominadas por el Ejército salvador de España y se hallen en esta provincia con causa justificada y hayan sido nombrados sustitutos provisionales para escuelas de esta provincia, remitirán además de los documentos señalados en la instrucción 2.ª declaración jurada por triplicado en la que conste la escuela de que es propietario o interino, localidad y provincia en que radica, sueldo anual que disfruta, fecha desde que no ha percibido sus haberes, con expresión de si se halla sometido al descuento del 5 por

La fiesta de la Raza

Día 12 de octubre.— Gran fiesta patriótica y gran fiesta religiosa. Se celebran a una dos motivos de fervor patriótico. La fiesta del Pilar y la del descubrimiento de América.

Hermosos motivos que los maestros sabrán aprovechar para dar a sus alumnos más que una lección un aliento de amor patrio.

No necesitan nuestros compañeros programa para esta lección patriótica.

La historia de España en la época de los Reyes Católicos. La vida de Colón. Sus viajes por España, los Pérez, Marchena Pinzón y tantos otros españoles como ayudaron al descubrimiento de América. Las relaciones hispano americanas sostenidas a través de la historia. Sus causas. El criterio colonizador español son motivos que deben tenerse muy presentes en esta fiesta patriótica. Poesías, lecturas, composiciones y croquis, si es posible cuadros explicativos, completan la lección o lecciones que han de darse.

Pongan todos el mayor empeño en resaltar la grandeza de España en aquella época, los valores de los españoles, de tantos compatriotas nuestros como brillaron en la historia, en nuestra edad de oro ante todo, y que los niños despierten el deseo de que la época que ahora empieza nos lleve de nuevo a una España grande como la concibe el glorioso general Franco y los que con él colaboran.

Destaquen el espíritu religioso de Colón, su deseo de extender el cristianismo hasta las Indias. Las leyes de Indias de los Reyes Católicos, la prohibición de la esclavitud y el progreso de las naciones que se formaron en América con la sabia de la madre España.

En los cuadernos de deberes escolares quedarán resúmenes mapas, dibujos y si es posible algún trozo selecto de literatura o alguna poesía todo de acuerdo con la aplicación que a las lecciones hayan de darse según la edad y la capacidad de los alumnos.

100 para mejora de derechos pasivos, y número del Escalafón en que figuren.

También harán constar en la misma declaración, la fecha o fechas en que hicieron su presentación a la autoridad o Centro oficial en que la verificaron.

Los documentos interesados en esta circular, vendrán reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Lo que se hace público para conocimiento general con el ruego del inmediato cumplimiento a esta circular en evitación de perjuicios a los nombrados.

Soria, 6 de octubre de 1936.

El Jefe de la Sección

Orden del día 25 de Septiembre

Por orden de 19 del pasado mes y con el fin de normalizar la vida escolar, fueron autorizados los Alcaldes en los pueblos y los Inspectores de 1.ª enseñanza en las capitales, para designar persona, entre las que reunieran determinadas condiciones, que se encargase de la escuela en que el maestro no se presentase el día primero de septiembre. Esta orden que cumplida en general, con acierto, ha permitido abrir las escuelas nacionales, persiste en tanto no designen los Rectores maestros que como agregados, por no poder reintegrarse a sus destinos, enclavados en poblaciones no ocupadas por el Ejército nacional, o interinos titulados, se encarguen de las escuelas vacantes por ausencias, suspensiones o defunciones.

La labor efectuada por las personas designadas por los Alcaldes e Inspectores para desempeñar provisionalmente las escuelas con altruismo digno de loa y con fervor patriótico, merecen el agradecimiento de la Patria, y por ello la Junta de Defensa Nacional ha tenido a bien disponer:

Primero. Las personas designadas por los Alcaldes o Inspectores, sean o no titulados del Magisterio, que estén regentando las Escuelas, si no pertenecen a ningún escalafón del Estado, percibirán, mientras dure la actuación, la mitad del sueldo mensual de la categoría inferior del Magisterio.

Segundo. Los que pertenezcan a algún escalafón del Estado y desempeñen el cargo por no haberse podido reintegrar a su destino, percibirán su haber íntegro, según declaración jurada que remitirán a la Sección Administrativa correspondiente.

Tercero. Los Alcaldes o Inspectores, en su caso, remitirán a las Secciones Administrativas certificación del nombramiento y de haberse encargado y continuar al frente de la Escuela en que no hubiere maestro o agregado.

Cuarto. Las Secciones Administrativas remitirán esa documentación a los Habilitados, para que formulen la nómina correspondiente.

Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

De Habilitación

Desde el día 8 está habierto el pago de los haberes del pasado mes de Septiembre, para todos los Maestros de la provincia.

Suscripción Pro - Ejército

2.ª LISTA

	Pesetas
Suma anterior	891,35
Maján, niños	7,00
Niños y niñas de Carrascosa de Abajo	13,00
Morales	15,00
Niños y maestro de Alpanseque	17,85
Niñas y maestra de id.	24,15
Niños y niñas de Manzanares	5,00
Niños y niñas de Balluncar	25,00
Esteras de Medina	5,00
Niños y niñas de Noviales	15,00
Noviales, maestro	10,00
Almarail, doña Alejandra	10,00
Niños y maestro de Cubilla	7,00
Niños y niñas de La Vega	6,50
Maestro de La Vega	2,05
Niños y niñas de Lería	5,00
Maestro de Lería	2,05
Niños de Vildé	11,00
Vildé, doña Adela	9,00
Niños, niñas y maestra de Arancón	22,25
Niñas y maestra de Fuentestrún	25,00
Niños y maestro de Fuentestrún	50,00
Niños, niñas y maestro de Tardesillas	10,00
Niños, niñas y maestra de Nódalo	17,50
Cabanillas, doña Vicencia	5,00
Alconaba, don José, segunda vez	7,00
Niños de Romanillos	5,50

TOTAL 1.223,20
(Continúa abierta la suscripción)

Asociación Provincial de Maestros sorianos

COMPAÑEROS:

Un camarada nuestro, gran patriota y amante de una España grande y católica, pone a nuestra disposición para su rifa, en beneficio del Ejército salvador que lucha contra las hordas marxistas, un hermoso animal de raza porcina de más de doscientos (200) kilos de peso.

A este fin, dentro de breves días recibireis un número determinado de papeletas, para que, contando con vuestra amabilidad y patriotismo coloquéis entre las personas entusiastas del pueblo, recojais y conserveis en vuestro poder el importe de las mismas, y en su día se os ordenará la forma en que habeis de entregarlo en la capital para su destino.

¡Maestros! Todo por la Patria y su Ejército salvador.

¡VIVA ESPAÑA!

Visado por la censura

SUSCRIPCIONES - PATRIÓTICAS

En los pueblos de nuestra provincia hay abiertas suscripciones en las escuelas para los soldados que luchan por España.

Estas suscripciones que por su importe material no son de gran monta tienen inmenso valor moral y patriótico y felicitamos a nuestros compañeros por sus iniciativas.

Sentimos mucho no disponer de espacio para publicar estas listas que podemos decir son tantas como escuelas.

Su importe unos lo mandan a la suscripción abierta por la Asociación Provincial de Maestros, otros lo entregan en las Alcandías o en las Comandancias Militares o en Juntas recaudadoras bien en metálico o en ropas. Todo es lo mismo pues llevan el fin propuesto.

También hay muchas escuelas de niñas que trabajan para la confección de prendas para el Ejército y Milicias que con el colaboran dando así un buen ejemplo que esperamos tenga cada día más imitadoras.

El Coronel García Escámez en Soria

El ilustre Coronel D. Francisco García Escámez que tan brillantes éxitos ha obtenido al frente de las columnas de Somosierra, nos envía un atento B. L. M. participándonos haberse hecho cargo accidentalmente del mando de la División de Soria.

Agradecemos mucho el saludo del señor García Escámez, al que deseamos grata estancia en nuestra provincia y nos es muy grato ofrecerle la cooperación de BOLETIN ESCOLAR para cuanto redunde en beneficio de la salvación de España empresa emprendida por el glorioso Ejército Español a la cual el Magisterio Soriano representado por nuestro BOLETIN, colaborará con el mayor entusiasmo.

Fallecimiento

Ha fallecido en Vadillo, a los 67 años de edad, la bondadosa señora doña Alejandra Caballero, madre de don Victorino Vinuesa y don Elías, maestros respectivamente de Vadillo y Casarejos. Su fallecimiento ocurrido en día 2 fue sentidísimo, y al sepelio del cadáver acudieron en masa los vecinos de Vadillo y Casarejos, demostrando a la finada (q. e. p. d.) y a sus hijos, la estimación y el pesar por tan sensible dolor.

Tip. de NOTICIERO DE SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Compl. to y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS «CURSOS» g aduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POÉTICAS.—Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para para servir de lectura en las Escuelas, 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.